

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE DE GRANADA POR LA QUE SE DISPONE EL NOMBRAMIENTO DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN Y SE ACUERDA SU PUBLICACIÓN EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE

CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL PPA 2024 RELATIVO AL APROVECHAMIENTO FORESTAL DE PASTOS EN LA PROVINCIA DE GRANADA EN MONTES PÚBLICOS PATRIMONIALES.

Estando prevista la tramitación del expediente de contratación arriba reseñado.

Según lo establecido en el Pliego de Clausulas Administrativas que regula el actual aprovechamiento forestal, en lo previsto en el artículo 88 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 186 de su reglamento de aplicación aprobado por Decreto 276/1987 de 11 de noviembre, se podrá usar el procedimiento de adjudicación directa.

En uso de la facultades que me confiere lo dispuesto en el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, por el que se modifica el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, conforme a lo dispuesto en el Decreto 170/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, y con arreglo a lo establecido en el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario N° 29 de 30 de agosto de 2022).

RESUELVO

PRIMERO.- Acordar la constitución del Órgano de asistencia al Órgano de Contratación en el procedimiento arriba referenciado, estando formada por los siguientes miembros:

- D. Antonio Lizana Lendínez, Jefe del Servicio de Administración General
- D^a Lucía Urquiza Porras, Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación
- D^a Nuria M.^a Rodríguez Castro, Jefa de Negociado
- D. José García Castillo, Técnico
- D^a Carmen A. García Núñez, Auxiliar de Gestión



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL FRANCISCO GARCIA DELGADO	04/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNFHXHPGHTGT3EYXAUJFPQTEVC	PÁG. 1/2	



SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la ejecución del contrato.

Granada, a la fecha de la firma

EL DELEGADO TERRITORIAL.

FDO.: MANUEL FRANCISCO GARCÍA DELGADO

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL FRANCISCO GARCIA DELGADO	04/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNFHXHPGHTGT3EYXAUJFPQTEVC	PÁG. 2/2	